RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 57 Fecha 12-agosto-2024

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 678/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA FAXCOMTEL S.R.L., PARA ASISTENCIA TÉCNICA PARA CCTV, CASA MATRIZ, SUCURSALES, C.A.C., ATMS - ID N° 409.251

VISTOS: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones públicas"; la Resolución DNCP N° 5695/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Contrato BNF-P N° 678/2022 de fecha 9 de setiembre de 2022, suscrito con la firma FAXCOMTEL S.R.L.; la nota de la firma FAXCOMTEL S.R.L.; la nota de fecha 27 de junio de 2024 y correo electrónico del 8 de julio de 2024 de la Gerencia Departamental de Seguridad Física; el informe D.C. N° 237 de fecha 25 de julio de 2024 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. N° 876 de fecha 7 de agosto de 2024 de la División Programación, Ejecución y Control de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Artículo 63° - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 5695/2019 "Por la cual se Establece el Mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus Diferentes Etapas – Capítulo IX - Convenios Modificatorios y Reajustes de Precios Adjudicados" de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; que por nota de fecha 27 de junio de 2024 y correo electrónico del 8 de julio de 2024, la Gerencia Departamental de Seguridad Física solicita la extensión del Contrato BNF-P N° 678/2022 en su monto y vigencia (por un periodo de 4 meses) mencionando que, considerando que la prestación de asistencia técnica para circuito cerrado de tv (CCTV) es un servicio básico imprescindible en los estándares de seguridad, debiendo ser realizada de manera sucesiva e ininterrumpida para salvaguardar la Seguridad Integral de la Institución y todas sus dependencias; que por informe D.C. N° 237 de fecha 25 de julio de 2024, la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales inserta el visto bueno al proyecto de modificación; que por informe G.D.O.C. Nº 876 de fecha 7 de agosto de 2024, la División Programación, Ejecución y Control de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, eleva a consideración la presente propuesta de modificación al Contrato BNF-P Nº 678/2022, para la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA CCTV, CASA MATRIZ, SUCURSALES, C.A.C., ATMS", con relación a la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", en el sentido de ampliar la cantidad de meses en 4 (cuatro) y en consecuencia el "Precio Total (IVA incluido)" del Servicio en ₲. 141.666.664.- (guaraníes ciento cuarenta y un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro); por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación al Contrato BNF-P N° 678/2022 de fecha 9 de setiembre de 2022, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**, para "ASISTENCIA TÉCNICA PARA CCTV, CASA MATRIZ, SUCURSALES, C.A.C., ATMS", con relación a la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", en el sentido de ampliar la cantidad de meses en 4 (cuatro) y en consecuencia el "Precio Total (IVA incluido)" del Servicio en **₲. 141.666.664.- (guaraníes ciento cuarenta y un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro)**, quedando el cuadro respectivo en los siguientes términos:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

COPIA INSTITUCIONAL USO INTERNO

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 678/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA FAXCOMTEL S.R.L., PARA ASISTENCIA TÉCNICA PARA CCTV, CASA MATRIZ, SUCURSALES, C.A.C., ATMS - ID N° 409.251 **(Cont. 2)**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	72102204-001	CASA MATRIZ ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA (Según Especificaciones Técnicas)	Mes	UNIDAD	4	7.700.001	30.800.004
2	72102204-001	REGIONAL CENTRO (Según Especificaciones Técnicas)	Mes	UNIDAD	4	7.550.001	30.200.004
3	72102204-001	REGIONAL NORTE (Según Especificaciones Técnicas)	Mes	UNIDAD	4	6.453.001	25.812.004
4	72102204-001	REGIONAL SUR (Según Especificaciones Técnicas)	Mes	UNIDAD	4	6.550.000	26.200.000
5	72102204-001	REGIONAL ESTE (Según Especificaciones Técnicas)	Mes	UNIDAD	4	7.163.663	28.654.652
Precio Total: guaraníes ciento cuarenta y un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro.----------							**141.666.664**

Art. 2º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir la modificación al Contrato BNF-P N° 678/2022 de fecha 9 de setiembre de 2022, aprobada por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los Señores Miembros del Directorio, ante la Secretaria del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasan a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución. ----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar. ----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani
Hugo Mariano Díaz Vera - Lourdes Magdalena Quintana González - **MIEMBROS**
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio
rm

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

COPIA INSTITUCIONAL USO INTERNO

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 57 Fecha 12-agosto-2024

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 678/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA FAXCOMTEL S.R.L., PARA ASISTENCIA TÉCNICA PARA CCTV, CASA MATRIZ, SUCURSALES, C.A.C., ATMS - ID N° 409.251

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____/2024

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 678/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA FAXCOMTEL S.R.L., PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA CCTV, CASA MATRIZ, SUCURSALES, C.A.C., ATMS – ID: 409.251

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ___ días del mes de ___del año 2024, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA,** con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12 del 15 de agosto de 2023, y por el **Gerente General**, el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 88 del 5 de diciembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **FAXCOMTEL S.R.L** con Registro Único del Contribuyente N° 80008004-1, domiciliada en la calle Paí Pérez N° 796, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **DANILO GUSTAVO FRETES GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 754.167, en calidad de **Gerente**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución N° ___ inserta en el Acta ___ del ___ de 2024 del Directorio del **BNF**, *y en virtud del Artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Resolución DNCP N° 5695/2019,* convienen en modificar el Contrato BNF-P Nº 678/2022 suscrito en fecha 9 de setiembre de 2022 para la **"ASISTENCIA TÉCNICA PARA CCTV, CASA MATRIZ, SUCURSALES, C.A.C., ATMS"**, con relación a la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", en el sentido de ampliar la cantidad de meses en 4 (cuatro) y en consecuencia el "Precio Total (IVA incluido)" del Servicio en **₲. 141.666.664.- (guaraníes ciento cuarenta y un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro)**, quedando el cuadro respectivo en los siguientes términos:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	72102204-001	CASA MATRIZ ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA (Según Especificaciones Técnicas)	Mes	UNIDAD	4	7.700.001	30.800.004
2	72102204-001	REGIONAL CENTRO (Según Especificaciones Técnicas)	Mes	UNIDAD	4	7.550.001	30.200.004
3	72102204-001	REGIONAL NORTE (Según Especificaciones Técnicas)	Mes	UNIDAD	4	6.453.001	25.812.004
4	72102204-001	REGIONAL SUR (Según Especificaciones Técnicas)	Mes	UNIDAD	4	6.550.000	26.200.000
5	72102204-001	REGIONAL ESTE (Según Especificaciones Técnicas)	Mes	UNIDAD	4	7.163.663	28.654.652
Precio Total: guaraníes ciento cuarenta y un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro.----------							**141.666.664**

Las demás cláusulas del Contrato BNF-P Nº 678/2022 de fecha 9 de setiembre de 2022, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

DANILO GUSTAVO FRETES GONZÁLEZ
GERENTE
FAXCOMTEL S.R.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

COPIA INSTITUCIONAL
USO INTERNO

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092